



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases específicas y convocatoria selección Técnico/a medio F3949, funcionario interino

Bases específicas y convocatoria selección Técnico/a medio F3949, funcionario interino

D^a Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber, que el 12/5/2025 se dictó resolución acordando:

“PRIMERO. Aprobar las bases específicas que constan en el anexo para seleccionar un Técnico medio como personal funcionario interino para la cobertura de la plaza vacante número 3949. Esta plaza pertenece a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A subgrupo de clasificación profesional A2.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el BOP y en la sede electrónica, apartado Oferta de Empleo Público.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO MEDIO, PARA LA COBERTURA EN INTERINIDAD DE PLAZA VACANTE.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Motril, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 noviembre de 2015, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 16 de noviembre de 2015 y en la página web www.motril.es.

Denominación: TÉCNICO MEDIO.

Número de plazas: 1 (3949)

Grupo de clasificación profesional: escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo de clasificación profesional A2.

Jornada: a tiempo completo.

Duración: Esta vacante se incluirá obligatoriamente en la oferta de empleo público del año 2025. No obstante, transcurridos tres años desde el nombramiento de personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante sólo podrá ser ocupada por funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento de personal funcionario.

En todo caso se regula en lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sistema de selección: concurso oposición libre.

Relación: personal funcionario interino por existencia de plaza vacante.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1. Titulación exigida y otros requisitos:

Estar en posesión del título universitario de grado o diplomatura en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o equivalente. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.-Tasa por Acceso al Empleo Público:

2.1. Tarifa general: 40 euros.

2.2. Tarifa para personas con discapacidad: 15 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

2.3. Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Los documentos necesarios para acreditar la inscripción como demandante de empleo con una antigüedad igual o inferior a 6 meses son los siguientes:

- Informe de inscripción, o
- Informe de situación administrativa.

Ambos documentos deberán ser expedidos por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), debiendo constar en ellos los periodos de tiempo durante los que ha permanecido inscrito como demandante de empleo.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección «Trámites tributarios», opción: «Liquidaciones» y «Crear nueva liquidación», seleccionando la liquidación denominada «Tasa por Acceso al Empleo Público».

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

3. Plazo de presentación de solicitudes: cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el BOP.

4. Lugar de presentación de solicitudes: en la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público». O bien, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «V».

6. Composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Teresa Valenzuela Merino, jefa del Servicio de Personal.

Suplente: D^a Eva María Ramírez Pérez de Andrade, jefa de sección de Control Económico.

VOCALÍAS:

Titular: D. Alfredo Ortega Tovar, técnico superior.

Suplente: D. Jorge Toledo Salcedo, técnico medio.

Titular: D^a Margarita Camacho Cárdenas, técnica media.

Suplente: D^a Antonia Gutiérrez Martín, jefa de sección de Presupuestos y Contabilidad.

Titular: D. David Lupiáñez Tejero, técnico medio.

Suplente: D. Miguel Puertas Rodríguez, jefe de sección de Inspección Tributaria.

Titular: D^a Esther Vega López, técnica de prevención.

Suplente: D^a María Méndez García, inspectora tributaria.

SECRETARÍA:

Titular: D^a Antonia Villa Blanco, jefa del Negociado de Selecciones de Personal.

Suplente: D^a María Jesús Gutiérrez Rubiño, auxiliar administrativo.

ASESORAS:

D^a. María Ángeles Méndez Cabezudo, técnica media.

D^a. Raquel Samaniego Mirón, técnica media.

7. TEMARIO

7.1. Materias comunes

Tema 1. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución Española.

Tema 2. La Monarquía parlamentaria: La Corona. Funciones constitucionales de la persona titular de la Corona. Sucesión y Regencia. El refrendo.

Tema 3. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes.

Tema 4. El Gobierno: Composición y funciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. El control parlamentario del Gobierno.

Tema 5. La Regulación Constitucional de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencia.

Tema 6. Órganos constitucionales de control del Gobierno: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. La función consultiva: El Consejo de Estado.

Tema 7. La Administración del Estado: Órganos Superiores y Órganos Periféricos. El Delegado del Gobierno. Los subdelegados del Gobierno.

Tema 8. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de autonomía de Andalucía.

Tema 9. El Tribunal Constitucional: Composición, organización y atribuciones. Recurso de inconstitucionalidad y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 10. El Derecho Comunitario: concepto y caracteres. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las Instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 11. Transparencia y buen gobierno. Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: ámbito de aplicación, publicidad activa, derecho de acceso a la información pública. La transparencia en la administración del Ayuntamiento de Motril.

Tema 12. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 13. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente

7.2. Materias específicas

Tema 14. Acuerdo convenio de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Motril.

Tema 15. Ordenanza fiscal de la tasa de acceso al empleo público.

Tema 16. La Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social: funciones y facultades. Marco jurídico vigente. Organización del sistema de inspección: órganos de colaboración y cooperación de las administraciones públicas en materia de inspección de trabajo y seguridad social.

Tema 17. Distribución de competencias en materia de función pública: competencias estatales, autonómicas y locales.

Tema 18. El personal al servicio de las entidades locales. Clases y régimen jurídico.

Tema 19. Estructura subjetiva de la función pública: Cuerpos y escalas. Grupos de clasificación.

Tema 20. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos de planificación de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Registro de Personal.

Tema 21. Ingreso en la función pública (I). Principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Requisitos personales para el acceso a la función pública.

Tema 22. Ingreso en la función pública (II). El proceso selectivo. Los órganos de selección. Los sistemas selectivos. Convocatorias y bases.

Tema 23. Carrera administrativa de los funcionarios (I): Carrera vertical y horizontal.

Tema 24. Carrera administrativa de los funcionarios (II): Promoción interna vertical y horizontal.

Tema 25. Planes de igualdad y su registro e igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Tema 26. La provisión de puestos de trabajo en la función pública (I). Concurso y libre designación.

Tema 27. La provisión de puestos de trabajo en la función pública (II). Permuta. Formas temporales de provisión. Movilidad funcional.

Tema 28. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera: Servicio activo, servicios especiales, servicio en otras Administraciones públicas, excedencia y suspensión de funciones.

Tema 29. Causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera; especial referencia a la jubilación. Rehabilitación de la condición de funcionario.

Tema 30. Los derechos de los empleados públicos. Derechos individuales de los funcionarios.

Tema 31. Derechos retributivos de los funcionarios públicos. Conceptos retributivos.

Tema 32. Indemnizaciones por razón del servicio. Indemnizaciones por comisiones de servicio. Desplazamientos. Traslados forzados. Asistencias. Participación en tribunales.

Tema 33. Relaciones laborales en la Administración Pública: órganos de representación, determinación de condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas. El proceso de negociación colectiva. Los derechos de sindicación y huelga en el ámbito del sector público.

Tema 34. Deberes de los funcionarios públicos. Ética funcional y código de conducta. Los deberes en particular.

Tema 35. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (I): Principios Generales y Ámbito de aplicación.

Tema 36. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (II): La incompatibilidad para actividades públicas. La incompatibilidad para actividades privadas.

Tema 37. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. Representación de los empleados públicos

Tema 38. La responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos. Ejercicio de la potestad disciplinaria. Faltas disciplinarias. Sanciones. Prescripción de las faltas y sanciones. Procedimiento disciplinario y medidas provisionales.

Tema 39. El personal laboral de la Administración local. Régimen jurídico. El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Normativa de desarrollo.

Tema 40. El contrato de trabajo. Modalidades. Los contratos de duración determinada.

Tema 41. La modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 42. El derecho de representación colectiva del personal laboral. Órganos de representación. El derecho de reunión de los trabajadores.

Tema 43. La negociación colectiva del personal laboral. Los convenios colectivos.

Tema 44. La nómina. Concepto, elementos retributivos. Percepciones sujetas y no sujetas a cotización. Deducciones. Aportación del trabajador a las cuotas de Seguridad Social. Retención del IRPF. Cálculo y aplicación. Otras deducciones.

Tema 45. La Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 46. La constitución de la relación jurídica de aseguramiento. Inscripción de empresas. Normas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social.

Tema 47. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. La responsabilidad solidaria y subsidiaria en el pago de cuotas: supuestos. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar.

Tema 48. Régimen general: bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización. Cotización en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo, pluriempleo, pluriactividad, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

Tema 49. Tipo único de cotización. Cotización por desempleo. Fondo de Garantía Salarial y formación profesional. Reducción de la cuota por contingencias excluidas. Cotización al régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización adicional por horas extraordinarias.

Tema 50. Cotización y recaudación. Bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social. Recaudación en período voluntario: plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Aplazamientos y fraccionamiento de pago. Falta de cotización en plazo reglamentario: reclamación de deudas y recargos.

Tema 51. Acción protectora del sistema público de la Seguridad Social. Contenido y clasificación de las prestaciones. Incompatibilidades. El concepto de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Responsabilidad en orden a las prestaciones. Prescripción, caducidad y reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 52. La protección por incapacidad temporal: Concepto, beneficiarios y cuantía. Nacimiento, duración y extinción. La protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. La prestación económica por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tema 53. La protección por incapacidad permanente: Grados. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Lesiones permanentes no invalidantes. La calificación y revisión de la incapacidad permanente. La pensión de invalidez en su modalidad no contributiva.

Tema 54. La protección por jubilación: modalidades contributiva y no contributiva. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción. Jubilaciones anticipadas y prejubilación. La jubilación parcial. La jubilación flexible.

Tema 55. La prestación por desempleo en su nivel contributivo: Beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Duración, cuantía, reanudación y extinción del derecho.

Tema 56. El Sistema Red de la Seguridad Social: Concepto, fundamento y regulación.

Tema 57. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Colaboración obligatoria y voluntaria de empresas.

Tema 58. Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 59. Evaluación del desempeño. Concepto, finalidad, aplicaciones. Tipos de evaluación de desempeño. Implantación de un sistema de evaluación del desempeño y su desarrollo.

Tema 60. Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Motril para el año 2022: gastos de personal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 12 de mayo de 2025

Firmado por: Luisa María García Chamorro